



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ESCOBADOS DE ARRIBA

Aprobado por la Junta Administrativa de Escobados de Arriba, con fecha 17 de febrero de 2013, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.409 de Escobados de Arriba, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

*Objeto del contrato.* – El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.409, con una superficie aproximada de 1.477 hectáreas, del que forma parte el Monte de Utilidad Pública número 523 «El Robledal», de 1.082 has.

*Duración del contrato.* – Será de cinco años o cinco temporadas cinegéticas, prorrogables por otros cinco, comenzando en la temporada 2013-2014 y finalizando en la temporada 2017-2018 (31 de marzo de 2018).

*Tipo de licitación.* – Se señala al alza en la cantidad de dieciséis mil euros (16.000,00 euros) por cada campaña cinegética. La renta será actualizada anual y acumulativamente con el Índice de Precios al Consumo que fija el INE cada año.

*Forma de pago.* – En la forma y plazo establecidos en el pliego de condiciones.

*Garantías.* – Las establecidas en el pliego de condiciones.

*Presentación de proposiciones y celebración de la subasta.* – Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Junta Administrativa de Escobados de Arriba, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta. La apertura de pliegos tendrá lugar a las 13:00 horas del día 9 de marzo de 2013, en la Casa Consistorial de la Junta Administrativa de Escobados de Arriba.

El pliego de condiciones económico-administrativas está expuesto en el tablón de anuncios de la Junta Administrativa de Escobados de Arriba. También se puede solicitar en el número de teléfono 947 245 068 o en el fax 947 245 069.

Escobados de Arriba, a 18 de febrero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Nicolás González Cámara